



Asunto: **2da sesión extraordinaria 2026**
Guadalajara, Jalisco a 20 de Agosto de 2026

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
ZOOLOGICO GUADALAJARA.**

Abre sesión siendo las 12:20 horas, del día 20 de agosto de 2026 estando presentes todos sus integrantes:

- Lic. Sandra Patricia Alba Sánchez
- Lic. Juan Jesús Bermejo Renteria
- L.C.P. Miguel Ángel Peña Quintero

Se recibió solicitud de información por parte de la C. Arantza Espindola Suarez con número 140275326000023 de fecha 19/08/2026 que a la letra señala:

- 1.- Informe Médico Completo: Copia íntegra del expediente clínico, historial de atenciones veterinarias y bitácoras de salud correspondientes a los últimos 7 meses de vida de todos los ejemplares resguardados y nombre de sus médicos especialistas tratantes.
- 2.- Acta de Entrega-Recepción: Copia íntegra y digitalizada del Acta de Entrega-Recepción firmada por las autoridades correspondientes y el responsable técnico del Zoológico al momento del ingreso, resguardo y custodia. Solicito que este documento incluya los anexos donde se especifique la descripción física de los ejemplares, su fecha oficial de ingreso, la edad estimada o declarada, y el sistema de marcaje asignado (como el número de microchip o arete).
- 3.- Documentación de Legal Procedencia: Copia digital del documento técnico legal que ampare y certifique la legal procedencia del ejemplar de canguro rojo ante la SEMARNAT y la PROFEPA (tales como facturas de criaderos autorizados, notas de remisión, oficios de donación o actas de depositaría por decomiso). Esto con la finalidad de verificar fehacientemente su origen lícito, su fecha de nacimiento y edad.
- 4.- Lista completa de cedula y especialidad de los trabajadores que los alimentan, entrenan, median, y están bajo su cuidado.
- 5.- Informes de necropsia de los ejemplares: copia íntegra de los reportes de baja, necropsias, estudios laboratoriales de cada uno de los ejemplares de los últimos 7 meses del presente año.
- 6.- Registro de mortalidad en el año 2026: el número exacto de ejemplares que han fallecido en el transcurso del año detallando especie, fecha y causa preliminar del deceso.
- 7.- Mostrar el plan de manejo: aprobado por la (SEMARNAT) y exhiba las especies incorporadas.



8.- Inventario de ejemplares en cautiverio: el numero total y desglose por especie de los animales que se encuentran actualmente bajo su resguardo y manejo, especificando ubicación exacta, numero de exhibición y resguardo.

9.- Padrón de proveedores: nombre, razón social, de los proveedores, encargados de abastecer los alimentos, suplementos, y medicamentos destinados al cuidado y mantenimiento de los ejemplares.

Los temas que nos ocupa en esta sesión es son los referentes a los números: 1,5,6,7,8, ya que el informe médico, el plan de manejo que se tiene es por cada especie animal, necropsias y registro de mortalidad, se refiere a la atención medica veterinaria de cada especie animal de este organismo, la entrega de esta información pone e riesgo la seguridad de los funcionarios veterinarios, biólogos y todo el área técnica de esta institución, al no saber cual será el destino de la información solicitada, por el secreto profesional de cada uno de los empleados del área técnica; por lo que en base a los artículos 17 1 incisos a, c y d, 18 1. Incisos II, III y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este comité determina que la información se considere RESERVADA, por 5 años.

Con lo anterior se cierra la presente acta firmando los integrantes del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Municipal Zoológico Guadalajara.

**LIC SANDRA PATRICIA ALBA
SÁNCHEZ**

**LIC. JUAN JESÚS BERMEJO
RENTERÍA**

**L.C.P. MIGUEL ÁNGEL PEÑA
QUINTERO**